

LA VISITA DE LOS CONCHUCOS POR CRISTOBAL PONCE DE LEON, 1543

Noble David Cook

Los primeros años de la conquista del Perú no se caracterizaron solamente por actividades militares. En realidad las ocupaciones más importantes de los españoles fueron administrativas y económicas. Durante las campañas contra los indios fueron estableciendo las instituciones de gobierno y sociedad que duraron toda la época colonial. Para dar dirección a esta tarea el rey y sus oficiales en España, tuvieron que obtener información sobre el nuevo territorio que era conquistado. Por eso, Carlos V en 1529 ordenó al protector de los indios, Fernando de Luque, que:

“nos os mandamos que vayais a la dicha tierra y provincia y tengais mucho cuidado de mirar y visitar los dichos indios y hacer que sean bien tratados industriados y enseñados en las cosas de nuestra santa fé católica”¹.

En 1534 instruyó al obispo de Tierra Firme, Tomás de Berlanga, determinar la tasación y ponerla en un libro y matrícula, “declarando particularmente en lo que cada provincia y tierras de lo que esta debajo de su gobernación han de pagar según la calidad de ellas”².

Las inspecciones o visitas ofrecen a los investigadores una de las mejores fuentes de información histórica. Cabe señalar que existieron diversos tipos de visitas. Las territoriales comprenden dos tipos según el área abarcada, ellas eran las visitas generales que se hacían para todo el virreinato como la de Pedro de La Gasca después de la rebelión de Gonzalo Pizarro; la general de Francisco de Toledo entre 1571-1575, y las visitas de 1589-1591 cuyo objeto era examinar las consecuencias de la epidemia que diezmo la población durante esos años³.

1. Raúl Porras Barrenechea. *Cedulario del Perú*. T. I. Lima, 1944, p. 33.

2. *Cedulario*. T. II, p. 7.

3. Véase María Rostworowski de Diez Canseco. “El tributario indígena en la primera mitad del s. XVI en el Perú”. Simposio Hispanoamericano de Indigenismo Histórico. Terceras Jornadas Americanistas de la Universidad de Valladolid, 1976, pp. 1-7.

Rafael Loredó en *Los Repartos*. Lima: Miranda, 1959. Incluye información so-

Aparte de estas visitas generales existieron otras específicas para una provincia, encomienda, parroquia o pueblo, como la realizada a Cajamarca en 1540, a Huánuco en 1562 y Chucuito en 1567⁴.

Varios fueron los motivos que llevaron a efectuarse tales inspecciones administrativas y se hacía imperativo organizar la tierra recién conquistada, de ahí que el rey ordenara la realización de las visitas para conocer el monto de habitantes con el fin de aplicar la tasa y también tener un conocimiento de la de tierra. Otra necesidad fue la de conocer la organización política indígena para encontrar una base a los derechos de la corona española sobre el país recién conquistado. El rey y sus consejeros religiosos pidieron visitas eclesiásticas, con el fin de que los sacerdotes instruyesen a los naturales en la fe católica.

Los oficiales de la hacienda real necesitaban conocer los recursos económicos de las regiones, incluyendo los productos agrícolas, mineros y las diversas manufacturas y obrajes donde laboraban para cubrir su tributo los naturales.

Otro tipo importante de documentos son los Juicios de Residencias que examinaban las actividades de un funcionario del gobierno después del término de su cargo.

La visita de la provincia de los Conchucos por Cristóbal Ponce de León no es la primera ni la más detallada de las visitas administrativas locales, pero al menos es importante por varias causas: primeramente, fue hecha solamente diez años después del primer contacto entre los españoles y los naturales. En aquel entonces la provincia estaba sufriendo la desorganización natural después del choque de la conquista, y se desprende del testimonio de los caciques que dijeron no ser "tantos como se decía por la tierra, a causa de las guerras que habían tenido con cristianos e indios y robos que les han hecho yendo y viniendo a los Bracamoros y a Quito y Cuzco y Chachapoyas, donde mucha de su gente le han tomado y robado de ocho años a esta parte" (F. 4v).

bre La Gasca. Para la visita general de Toledo véase las copias abreviadas publicadas por Víctor M. Maúrtua. *Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia, prueba peruana*. Barcelona, 1906, I, pp. 153-280 y Roberto Levillier. *Gobernantes del Perú. Cartas y Papeles, siglo XVI*, Madrid: Juan Pueyo, 1925, IX, pp. 114-230. Una copia más completa es de Noble David Cook (ed.), *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo*. Lima, Universidad de San Marcos, 1975.

Un sumario de las visitas de 1591 fue escrito por Luis de Morales Figueroa, publicado en la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía*. Madrid, 1864-1889, VI, pp. 41-61.

4. Véase Waldemar Espinoza Soriano. "El primer informe etnológico sobre Cajamarca. Año de 1540". En *Revista Peruana de Cultura*. N° 11-12 (enero-junio 1967), pp. 5-41; John Murra (ed.). *Visita de la provincia de León de Huánuco en 1562*. Lima, 1967; y Waldemar Espinoza Soriano. *Visita hecha a la provincia de Chucuito por Garcí Díez de San Miguel en el año de 1567*. Lima: Quiros, 1964.

La visita ofrece una excelente y profunda imagen administrativa de las actividades del licenciado Cristóbal Vaca de Castro. Después de la muerte de Francisco Pizarro, Vaca de Castro se movió rápidamente para reorganizar la administración que se había fragmentado con el asesinato del Marqués. Un aspecto importante de esta acción fue su intento de asegurarse el apoyo de los encomenderos, sus intenciones eran confirmar las encomiendas otorgadas por Pizarro y conferir a título propio, en nuevas mercedes las encomiendas que estuviesen vacas. De esta manera Bernardino de Valderrama, vecino de Lima, recibió una encomienda en la provincia de los Conchucos que vacó por muerte del Marqués. Este personaje se había hecho acreedor a una encomienda después de los servicios prestados a la Corona en la pacificación de Nicaragua, Guatemala y Quito además de haber servido contra las fuerzas de Diego de Almagro. Vaca de Castro ordenó la visita a los Conchucos para conocer sus recursos económicos y sobre todo saber el número de tributarios que poseía. Estas informaciones le permitían repartir a los indígenas entre encomenderos y prevenir futuros juicios.

La provincia de Conchucos fue en el siglo XVI más grande e importante que hoy día. Según los cronistas la región entró a formar parte del Imperio Incaico con su conquista por Pachacutec Yupanqui que:

pasó a la provincia de Conchucos que por ser tierra doblada y muy belicosos los indios Corongos y Pallascas, costó mucho el conquistarlos⁵.

La mayoría de los naturales de la provincia vivían en pueblos pequeños y pocos contaban con más de cincuenta familias. En los ocho años de contacto con los europeos, la población bajó fuertemente. En muchos de los setenta y siete pueblos visitados por Ponce de León en 1543 no se contaban más que doce tributarios.

Este sistema de vida urbana-rural tradicional siguió treinta años más, hasta la época del virrey Francisco de Toledo. Toledo ordenó la "reducción" sistemática de los habitantes andinos a pueblos de estilo europeo, con plaza, cabildo, iglesia y calles anchas y rectas con el objeto de ayudar a la doctrina e "hispanización" de los indígenas y probablemente para facilitar el "control" político y la recolección de los tributos.

En aquel entonces, los setenta y siete pueblos autóctonos fueron reemplazados por cinco y ellos fueron: Santo Domingo de Tauca, San Marcos de Llapa, San Pedro de Corongo, San Juan de la Pallasca y San Juan de Sicllabamba⁶.

Las casas de los pueblos viejos fueron abandonadas y sólo usadas como corrales o chacaras, y la gente empezó a olvidar los nombres de los

5. Antonio Vázquez de Espinosa. *Compendio y descripción de las indias occidentales*. Smithsonian Institution. Washington, 1948, p. 536.

6. Eudoxio H. Ortega. *Lo skonchukos*. Lima: Miranda, 1956, p. 70; véase también Alberto Gridilla. *Ancash y sus viejos corregimientos*. Arequipa, 1937, pp. 309-352.

pueblos de época pre-conquista. Uno de los valores de una visita tan temprana como la de 1543 es que permite ubicar algunos de los villorios que han desaparecido.

Por ejemplo el martes 27 de agosto de 1543 se visitó la aldea de Guauya que tenía 28 tributarios, pueblo hoy desaparecido. El mismo día se inspeccionó la aldea de Llantacon (Yantacon) y al día siguiente la de Cuzca a cinco kilómetros al nor-este. Por su cercanía se deduce que estaba a poca distancia de Yantacon; esta suposición está confirmada por Raimondi quien visitó la región en el siglo XIX y decía:

En la parte más elevada del camino entre las estancias de Huallcallanca y Llantacon se observan los restos de un antiguo pueblo pertenecientes a los indios anteriores a la conquista. Muchas casas de este pueblo se hallan dispuestas en una larga serie con dirección poco más o menos de Norte a Sur y transversalmente al camino. En las cercanías de este pueblo se han encontrado por medio de excavaciones muchos objetos tales como cántaros de barro, morteros de piedra, pequeñas figuras, etc. Este lugar se conoce con el nombre de Huauyan y por su elevación se puede dominar con la vista tanto a un lado como al otro a muy grande distancia⁷.

La ubicación de Raimondi es correcta y según el documento mencionado podemos asegurar que el pueblo era todavía importante como centro de población, después de la Conquista.

La provincia de Conchucos tiene un área limitada por el río Chuquicana y Pallasca en el norte, el río Santa y la Cordillera en el oeste, Chavín en el sur y el río Marañón en el este. Cristóbal Ponce de León visitó solamente la sección nor-oeste de la provincia en 1543 (ver mapa). En 1571, durante la visita general del Virrey Toledo, inspeccionó todo el corregimiento de Conchucos y en aquella época estaba dividido entre los siguientes encomenderos: Conchucos pertenecía a doña Catalina de Mori con los pueblos de Tauca, Llapa y Corongo; Conchucos del capitán Valentino Pardave con Pallasca y Sicllabamba (los cuales corresponden al territorio visitado en 1543); Siguas y Chicas del capitán Miguel de la Serna; Allauca Pincos de Pedro de Espinoza con Chupan, Guacachi y Guachil; Ychos Pincos de Gaspar Ortiz de Espinoza con Guachi y Paucas⁸.

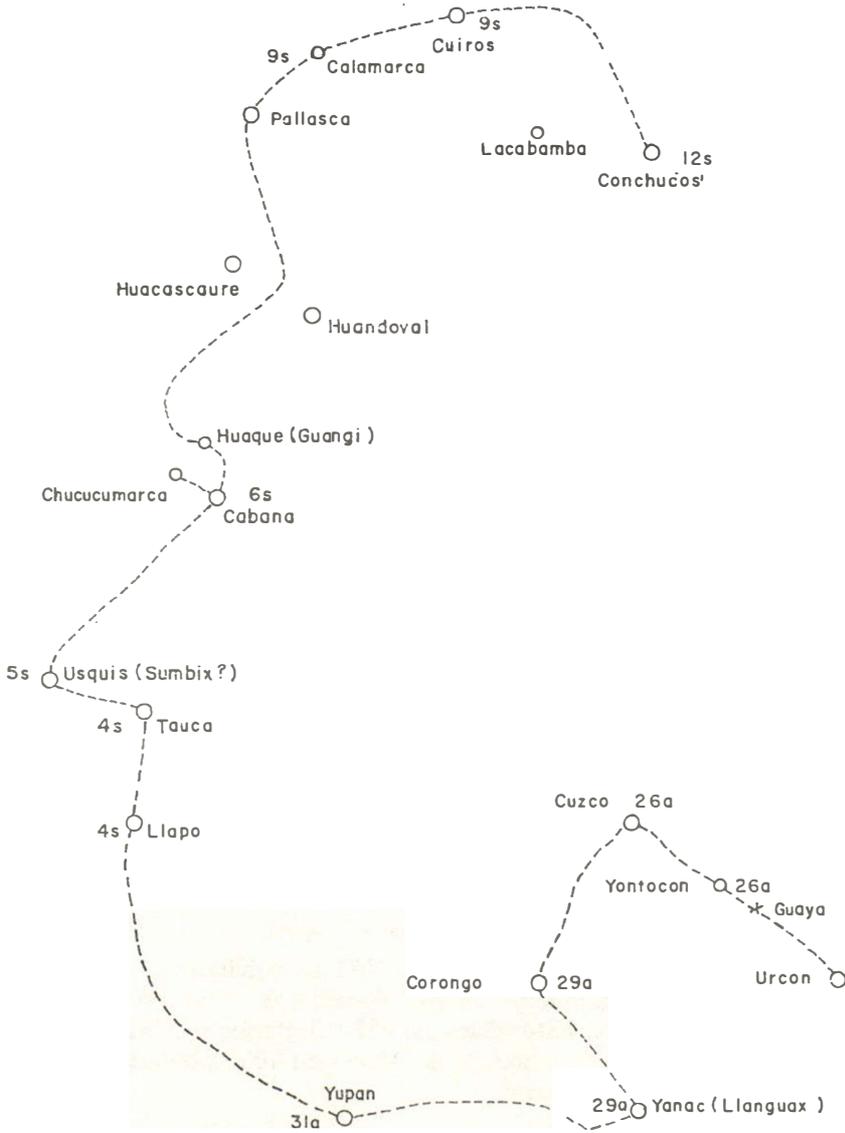
El capitán Miguel de la Serna también era encomendero de Piscobamba con los pueblos de Piscobamba y Pomabamba; Ychoguari de Ysabel de Figueroa con Chuquibamba, Chacas y Yamedin; y por último Allauca Guari de la Corona Real con Guancar, Yaquia y Caray.

El arzobispo Santo Toribio de Mogrovejo volvió a visitar la región en 1594. La información demográfica contiene un padrón de nombres,

7. Antonio Raimondi. *El departamento de Ancash y sus riquezas minerales*. Lima, 1879, pp. 160-161.

8. *Gobernantes del Perú*. IX, pp. 200-201.

Visita de los Conchucos, 26 agosto - 12 setiembre de 1543



Escala 1:200,000

Kilómetros 0 5 10

edades y estado de los naturales, como existen en posteriores visitas de otros lugares del Perú.

Anteriormente en 1543 cuando la visita de Ponce de León, la provincia estaba dividida entre sólo tres encomenderos, ellos fueron Bernardino de Valderrama con 687 tributarios; Luis García Samames con 789; y Pomacochache, cacique de la parcialidad de Cararupay, con 425. Evidentemente, antes de 1543 los indios de este curaca no habían sido incorporados bajo un encomendero español. Es interesante notar que los indígenas de varias encomiendas vivieron en el mismo pueblo. En efecto, en Urcos habitaban 35 indios de Pomacochacha, 17 de Valderrama y 17 de García. El pueblo de Vinchos lo tuvo el cacique Pomacochache con 34 indios y Luis García con 9. Sumbix también tenía indios de dos encomiendas, 25 de García y 12 de Valderrama. Este suceso presenta problemas evidentes para un demógrafo: padrones de pueblos, parroquias y encomiendas dan cifras diferentes para la población.

Según la merced original los dos encomenderos recibieron un total de 2,100 indígenas en la provincia de los Conchucos. En 1543 la cifra era de 1,897, faltaban 203 de acuerdo con el visitador Cristóbal Ponce de León. El resultado fue que los naturales del cacique Pomacochacha, después de la visita, resultaron incorporados a las encomiendas de los dos españoles.

Bernardino de Valderrama recibió 265 tributarios que habían pertenecido al curaca y Luis García recibió los que restaban. La repartición de estos indígenas entre los dos encomenderos elevó el monto de tributarios de que disponían a 950 aproximadamente cada uno.

De la tasa de Pedro de La Gasca, hecha después de la derrota de Gonzalo Pizarro se deduce que en 1549 Valderrama conservó su encomienda mientras la otra de García vacó por su muerte.

Los 900 tributarios de cada encomienda rentaban a razón de 3,000 pesos al año y en ello quedaba incluido el trabajo en las minas de plata y el servicio para la casa del encomendero⁹.

Según la visita general de Toledo en 1571 se volvieron a otorgar dos de las encomiendas por muerte de sus poseedores. Una de ellas perteneció entonces al capitán Estupiñán con 882 tributarios y 3,281 pesos de renta y la segunda a doña Catalina de Mori con 760 tributarios, con un ingreso anual de 2,831 pesos¹⁰.

Existió una población total en la encomienda de doña Catalina de Mori de 4,759 habitantes¹¹. Según Vázquez de Espinosa se hallaron en el mismo repartimiento 755 tributarios, además de 200 viejos e impedidos

9. Loredó. *Repartos*, pp. 232, 244, 250 y 256.

10. *Colección del Marqués de Risco*. Biblioteca Central de la Universidad de Sevilla, t. IV, h. 178-180, 271, 287.

11. *Gobernantes del Perú*. IX, p. 200.

de tributo, 1,109 muchachos de menos de dieciocho años y de 2,790 mujeres de todas las edades y estados, o sea un monto de 4,854 personas.

No se sabe si Vázquez de Espinosa usó las cifras de la revisita, ya que hay diferencias con la anterior a pesar de que el tributo se mantuvo en el mismo monto¹².

La segunda encomienda que perteneció al capitán Estupiñán vacó por su muerte y se le adjudicó a Valentino Pardavé. Durante la administración del virrey Martín Enríquez se contaba 873 tributarios y una población total de 5,710 indígenas, reducidos en los pueblos llamados San Juan de Pallasca y San Juan de Siellabamba. El número de tributarios era de 867, sin contar con 283 viejos, 1,373 muchachos y 3,177 mujeres que pagaban en tributo 3,251 pesos. Según un informe en 1584 el repartimiento de Conchucos con el cacique principal Alonso Carnarupay, fue encomendado a Hernando de Chavos, vecino de Huánuco¹³.

El documento de la visita se encuentra en la Biblioteca Nacional de Lima, con la signatura A-163 y dice: "Espediente sobre la visita practicada por D. Cristobal Ponce de León a la encomienda de Conchucos, adjudicada a Hernando (debe leer Bernardino) de Valderrama. Vinchos, agosto 25 de 1543". La copia es de excelente calidad, escrita a mano por el escribano Diego de Castilla. Contiene diez folios sin numeración, con veinte páginas útiles. La transcripción paleográfica está hecha según las normas de Millares y Mantecón¹⁴, la ortografía ha sido modernizada, las abreviaturas desarrolladas con excepción de su magestad por S.M., pero la estructura, las separaciones y uniones, no han sido alteradas. La ortografía de nombres de lugares y personas no ha sido tampoco cambiada, pero las mayúsculas se usan siempre como es convencional.

12. Vázquez de Espinosa. *Compendio*, p. 647.

13. *Biblioteca Nacional de Lima*. Sección de Manuscritos, signatura A-302.

14. *Album de Paleografía hispano-americana de los siglos XVI y XVII*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México, 1955.

CUADRO 1

Pueblos y tributarios en Conchucos en 1543

Fecha		Pomacochache, parcialidad de Cararupay		Colquillax, cacique de Valderrama		Yanamanga, cacique de Luys García	
Agosto							
Lunes	26	Urcos Vinchos	35 34	Urcos	17	Hurcos Vinchos	17 9
Martes	27	Socochache Namingancho Andababa Guauya Llantacon Yllas	20 6 4 28 6 12				
Miércoles	28	Cuzca Cualla Chaqui Myco Llamuz	31 57 27 5 10				
Jueves	29	Corongo Llanguax Pacos Alpas	47 10 5 12				
Viernes	30	Rocas Llaquellaca Taca Sumtay Canique	4 6 28 9 25			Guaycha	10
Sábado	31	Alpacoto	4			Yupa Cacha	40 32
Setiembre							
Lunes	2					Ara Ara Pallaque Ayango	10 12 16 112
Martes	3					Cangalle Tuyco Anvima Coas, Chacolla Acos	25 25 12 25 11
Miércoles	4					Llapoco Ochuyana Chuqui Taoca, Chilcas	150 8 50 70

Jueves	5	Sumbix	12	Xumbix	13
				Llequelleque	40
				Pinabamba	32
				Paracocha	10
				Anhimarca	15
				Anira	6
				Xalcas	15
				Orondo	12
				Llacabamba	6
Viernes	6	Chuguiguarapo	6	Chuguigarape	6
		Paras	2		
		Guangi	30		
		Pacari	32		
		Cavana	35		
		Cayanzapa	6		
Sábado	7	Pocosi	8		
		Cacapo	6		
		Malaha	35		
		Chachaha	100		
		Parcamarca	18		
		Chucana	5		
		Hataca	18		
Domingo	8	Puca	28		
		Quichuas	44		
		Guaycha	45		
Lunes	9	Chucana	45		
		Chalamalca	35		
		Calapole	7		
		Guacalla	5		
		Suman	12		
		Cuiros	4		
		Yanacancha	35		
Martes	10	Chum	15		
		Tilaco	12		
		Guacallabanba	40		
		Panpamarca	20		
		Cavchale	10		
		425	687		789
Jueves	12	En Tambo de Conchuco			

que debiais a su servicio de S.M. y vinisteis en mi acompañamiento a le servir en la pacificación de estos reinos debajo de su real estandarte y bandera y os hallasteis en el remonto y batalla que don Diego de Almagro y sus secuaces dieron contra el dicho estandarte real en lo cual hicisteis todo aquello que debiais en servicio de S.M. y mas que sois persona noble y de honra y que como tal habeis vivido en estos dichos reinos y que S.M. es servido que de los tales se pueblen los pueblos de ellos sin alguna enmienda y remuneración de lo susodicho y por que dejais otros indios que yo he depositado en nombre de S.M. a quien me ha parecido que conviene a su real servicio por cuanto el marqués y gobernador don Francisco Pizarro difunto que haya gloria tenia y poseia entre los indios de repartimiento que tenia y poseia tenia/

- F. 2r. la provincia de los Conchucos con los caciques e indios que en ella hay y por cual por fin y muerte del dicho marques la dicha provincia e indios de ella quedaron vacos y ya que no lo quedaran y el dicho marqués y gobernador fuera vivo S.M. por un capitulo de su instrucción me mando que tasase y moderase los indios del repartimiento que el dicho marqués tenía y sus hermanos y paniaguados y visto por mi que el dicho marqués y gobernador tenía mucho número de indios de repartimientos en estos dichos reinos y pueblos de ellos y reformando los dichos indios que el dicho marqués tenía y quedaron vacos por su fin y muerte o como mejor convenga y haya lugar encomiendo en vos el dicho Bernardino de Valderrama por via de reformatión en la dicha provincia de los Conchucos el cacique que se dice Colcallax con número de mil y cien indios de visitación y en ellos entran todos los caciques y principales pueblos e indios naturales y mitimaes sujetos al cacique Colcallax y su parcialidad que al presente tiene y manda y le pertenecen y no habiendo ni teniendo el dicho cacique Colcallax el dicho número de mil y cien indios de visitación los que faltaren para cumplir a el mando que se cumplan de los indios y parcialidad que eran y mandaba el cacique Cararupay que por ser difunto los manda y tiene el cacique Pomacochache de los indios mas cercanos y juntos a la tierra del dicho cacique Colcallax para que de todos ellos os sirvais conforme a los mandamientos y ordenanzas reales de S.M. contando que dejais al cacique principal sus mujeres e hijos y los otros indios de su servicio y los doctrineis y enseñeis en las cosas de nuestra santa fe catolica y les hagais todo buen tratamiento como S.M. lo manda y si así no lo hiciereis cargue sobre vuestra conciencia y no / sobre la de S.M. ni mía que en su real nombre os los encomiendo y mando a los capitanes Pedro de Puelles y Diego de Mora mis tenientes de gobernador de la ciudad de Trujillo y Villa de Leon de la provincia de Guanuco o a cualquier de ellos o a otras cualesquier justicias de estos reinos que vos metan y pongan en la posesión de los dichos indios y vos amparen en ella luego que esta mi cédula les fuere sentada so pena de cada mil pesos de oro para la cámara de S.M. dada en la ciudad del Cuzco a diez dias del mes de marzo de mil quinientos cua-
- F. 2v.

renta y tres años. El licenciado Vaca de Castro por mandato de su señoría Pero Lopez

Fecho y sacado corregido y concertado fue este dicho traslado con la dicha cédula original en la ciudad del Cuzco a trece dias del mes de marzo de mil quinientos cuarenta y tres años y fueron testigos a ver corregir y concertar este dicho traslado con el dicho original Domingo de Olagorta y Pedro de Saavedra estantes en esta dicha ciudad del Cuzco y yo Pedro de Valdes escribano de S.M. y del juzgado de esta ciudad del Cuzco presente Ruy Aloque dicho es con los dichos testigos y doy fe que va bien y firmemente sacado y por ende fize aqui esta mi signo a tal en testimonio de verdad Pedro de Valdes escribano

F. 3r. Este es traslado bien y fielmente sacado de un mandamiento y provisión que parece estar firmado del ilustre señor gobernador el licenciado Cristoval Vaca de Castro gobernador y capitán general por S.M. en estos reinos de la Nueva Castilla y Nuevo Toledo llamado Peru y refrendada de Pero Lopez/
 escribano de su juzgado según por ella parecía su tenor del cual es este que se sigue

El licenciado Cristoval Vaca de Castro caballero de la orden de Santiago y del Consejo real de S.M. y su gobernador y capitán general de estos reinos y provincias de la Nueva Castilla y Nuevo Toledo llamado Peru seais por quanto yo deposite en Bernardino de Valderrama en la provincia de los Conchucos mil y cien indios y para se los visitar y dar hay necesidad de una persona de experiencia y conciencia que lo sepa hacer y que tenga todo lo que más conviene para que la dicha visitación se haga sin fraude y como debe y confiando de vos don Cristoval Ponce de Leon vecino de la Villa de Leon de la provincia de Guanuco que sois tal persona que el para lo susodicho conviene os nombre y elijo para ello y mando que ante todas cosas hagais juramento ante mi teniente de la dicha villa que bien y fiel y diligentemente visitareis y dareis al dicho Bernardino de Valderrama lo que por mi le es encomendado y así hecho vereis la dicha mi cédula y conforme a ella visitareis el cacique e indios en ella contenidos y así visitados cumpliendole el número que dice se los dareis y entregareis para que de ellos se sirva como por mi es mandado sin que en lo susodicho haya fraude ni engaño ni lleve más ni menos de lo que le pertenece lo cual vos mando que así hagais y cumplais so pena de trescientos pesos de oro para la cámara de S.M. porque así conviene para que se sepa los indios que hay en la dicha provincia y se cumplan las cédulas de encomienda que yo tengo dadas y cesen los pleitos que por así no se hacer los unos con los otros podrían tener fecho en esta ciudad del Cuzco a dieciseis dias del mes de marzo de mil quinientos / cuarenta y tres años. El licenciado Vaca de Castro por mandato de su señoría Pero Lopez

F. 3v.

En la ciudad de Leon de estos reinos de la Nueva Castilla llamado Peru en nueve dias del mes de agosto de mil quinientos cua-

F. 4r.

renta y tres años ante el magnífico señor el capitán Pedro de Puelles teniente de gobernador y de capitán general en la dicha ciudad seais y en presencia de mi el escribano y testigos infrascritos pareció presente don Cristoval Ponce de Leon y dijo que por quanto el muy ilustre señor licenciado Vaca de Castro gobernador de estos reinos a pedimiento de Bernardino de Valderrama y Luis Garcia Samames le nombro y elegio por visitador para visitar los Conchucos para que conforme a las cédulas que de su señoría traen diese a cada uno lo suyo y por qué a el se le manda que ante todas cosas haga juramento de bien y fielmente hacer la dicha visitación y lo que por su señoría le es mandado que el esta presto de lo hacer juntamente con Diego de Castilla que para ello nombra por escribano para hacer la dicha visitación testigos Garci Sanchez y Miguel Ruyz estantes en la dicha ciudad y luego el dicho señor teniente tomo y recebio juramento según forma devida de derecho del dicho don Cristoval y del dicho Diego de Castilla so cargo del cual les encargo y ellos prometieron de bien y fielmente usar los dichos cargos de visitador y escribano y lo hacer como el dicho señor gobernador lo manda por su instrucción bien y rectamente y daran a cada uno lo suyo y que si así lo hiciesen que Dios nuestro Señor les ayudase en este mundo a los cuerpos y en el otro al anima y lo contrario haciendo que el se lo demande mal y caramente como a malos cristianos que a sabiendas se perjuran y juran su nombre en vano y / dijeron sí juro y amen testigos los dichos y el dicho señor teniente lo firmo de su nombre. Pedro de Puelles. Don Cristoval Ponce de Leon. Diego de Castilla. E yo Francisco Hernandez escribano de S.M. y publico en la dicha ciudad a lo que dicho es presente suya y por ende hice aquí este mi signo a tal en testimonio de verdad. Francisco Hernandez escribano de S.M. Habeis de ir personalmente a cada una de las dichas provincias y caciques de ellas y llegado que seais llevando con vos una persona cual vos nombrareis por escribano de la dicha visitación ante quien se haga el cual escribano ha de estar presente a ello hareis parecer ante vos todos los señores de las dichas provincias y a cada uno por si y apartadamente les preguntareis que caciques e indios son sus sujetos y cuantas aldeas tienen y ovegeros y estancias de ellos con sus nombres y asi mismo los de los principales y pueblos y asentareislos por escrito cada cacique por si con sus indios y sujetos y tomareis al dicho cacique o caciques de cada provincia que llegareis con vos y llevareislo por todos los pueblos y principales que el manda y sus sujetos y sin pedirle mas cuenta de que os señale por vista de ojos los pueblos que hubiere señalado que son de sus sujetos que llevareis por memoria visitareis todos los dichos pueblos y sabeis todos los indios que hay en todos los dichos pueblos y en cada uno de ellos mirando las casas donde habitan y seguir vuestro parecer y la experiencia que teneis vereis por la morada que tiene si los vecinos de ella no estuvieren presentes los indios que pueden tener y asi lo mandareis asentar al escribano teniendo respeto que los que asi visitareis sean indios casados con sus mu-

F. 4v.

geres e hijos no siendo estos tales hijos casados / de manera que un indio casado con sus hijos y muger se miente por un indio de servicio y mirando que los viejos que os pareciere aunque sean casados que no se pueden poner para servir por su edad no ha de entrar en cuenta sino fuere teniendo hijo de veinte años arriba que pueda servir y teniendolo contar sea por un indio casado porque el tal hijo servira por el padre y si no lo tuviere de esta edad supla el que fuere de dieciseis años

Este capitulo se saco de una instrucción que el marqués don Francisco Pizarro y el obispo don fray Vicente de Valverde difuntos que ayan gloria proveyeron al capitán Vasco de Guivara para que visitase ciertos indios de la provincia de Guamanga Pero Lopez escribano

Y vistas las dichas escrituras por el dicho señor don Cristoval visitador nombrado para los dichos Conchucos dijo que las habia por presentadas y las mandaba poner por cabeza de la dicha visitación testigos los dichos

Y luego el dicho señor don Cristoval dijo que por quitar dichos y hechos y otras cosas que sobre la dicha visitación podrian reconocerse y a el estorbarle que no hiciese la dicha visitación como conviene y saber la verdad de los indios que hay mandaba y mando al dicho Bernardino de Valderrama y a Francisco Lopez y a Juan de Valladolid que estan por Luys Garcia que se salgan de la dicha provincia de los dichos Conchucos sin llevar indio ni principal de ellos ni sin les decir cosa por do la dicha visitación se impida y no tornen ni vuelvan a ellos hasta que el haya acabado de la hacer y los envíe a llamar so pena de cada mil pesos de oro para la camara de S.M. a cada uno que lo contrario hiciere testigos los dichos

Y los dichos Bernardino de Valderrama y Francisco Lopez y Juan de Valladolid dijeron que estaban prestos de cumplir lo cuales es mandado por el dicho señor visitador testigos los dichos /

F. 5r.

Y despues de lo susodicho en el dicho pueblo de Vinchos en veintiseis dias del dicho mes del dicho año el dicho señor visitador hizo parecer ante si todos los principales y señores de los dichos Conchucos y con lengua suficiente les dijo e hizo entender que el venia a los visitar y contar por mandato del dicho señor gobernador para que sirviesen a quien el los habia encomendado por tanto que supiesen que no le habian de encubrir ni esconder pueblo ni indio porque si lo hacian el los castigaría en nombre del dicho señor gobernador

Y luego los dichos principales y caciques dijeron que ellos dirian la verdad de todos los pueblos e indios que tenian porque no eran tantos como se decia por la tierra a causa de las guerras que habian tenido con cristianos e indios y robos que les han hecho yendo y viniendo a los Bracamoros y a Quito y Cuzco y Chachapoyas donde mucha de su gente le han tomado y robado de ocho años a esta parte

Y luego el dicho señor visitador les dijo que para que mejor ca-

da uno de ellos dijiese los indios que tenia y no los encubriese se habia de contar y visitar de esta manera. El principal Colcallax habia de contar y visitar los indios que tiene y manda Pomacochache/ y Pomacochache ha de visitar y contar los indios que tiene y manda Yanamango/ y Yanamango ha de visitar y contar los indios que tiene y manda Colcallax por manera que cada uno de la manera dicha visite lo del otro y el otro lo del otro y sobre todo el por vista de ojos lo habia de ver y mandar y contar todo junto con ellos

Y los dichos caciques y principales dijeron que asi era bueno y que se hiciese

Y luego el dicho señor visitador les dijo que el tenia por memoria los pueblos que cada uno de ellos tenia la cual era esta que les decia que es la siguiente

F. 5v.

Pomacochache manda los pueblos siguientes :

Urcos	Lalaguaci	Pacox
Vinchos	Cuisca	Cañique
Guaoya	Gualla	Suntuy
Sucocacha	Chaqui	Corongo
Yantacon	Myca	Alpacoto
Yllax	Namoz	Llacallax
Rocas	Tapoca	Alpas

El principal Yanamango tiene los pueblos siguientes :

Taoca	Paracocha	Pallaquis
Orondo	Chuquique	Angos
Lequeleque	Llapoco	Coas
Sumbix	Ayangore	Chamylla
Cacha	Uchucanangore	Chaguilque
Araque	Yupa	Ani yuara
Cangaya	Tuycope	Chuquiguarapo
Cochamaca	Ganico	Pinabanba
Chacolla	Lucabanba	

Los pueblos que tiene y manda Colcallax :

Guaguallibanba	Apallax	Canchaca
Sumbix	Guachao	Pacacharin
Cavchale	Chichoas	Guangalli
Banbamarca	Ataca	Pacax
Tirago	Paramarca	Cavana
Poloconchuco	Chucana	Caynzapa
Yanacarça	Chancha	Pocossi
Chalamarca	Mallapa	Çavcapo
Chumla	Quichuas	Puca
Guacalla	Calapoli	Cuiros
Sumana		

- F. 6r. Y luego los dichos caciques y principales dijeron habiendo visto la dicha memoria que ellos darian todos los pueblos que tenian que son los que arriba contenidos sin faltar ninguno testigos los dichos y luego el dicho señor visitador comenzo a contar y visitar los dichos pueblos e indios cada parcialidad por sí y por la orden arriba contenida con lengua suficiente que para ello llebo y tenia.

La visitación de Pomacochache de la parcialidad de Cararupay

indios

Hoy lunes a veintisiete de agosto visito el señor don Cristoval un pueblo que se dice Urcos y hallo indios de tres caciques y hallo de Pomacochache treinta y cinco indios de servicio como la instrucción por donde se visita lo manda

XXXV

Este mismo dia visito el señor don Cristoval Ponce de Leon otro pueblo que se dice Vinchos donde hallo indios de Pomacochache y de Yanamango los cuales indios de Pomacochache son treinta y cuatro visitados de la manera susodicha

XXXIIII

Hoy martes veintiocho de agosto visito un pueblo que se dice Socochacha hallaronse en el indios de Pomacochacha veinte como la instrucción manda que se visite

XX

Este mismo dia susodicho se visito otro pueblo que se dice Naningancho hallaronse en el seis indios de visitación de Pomacochache

VI

Este mismo dia se visito un pueblo que se llama Andababa hallaronse en el cuatro indios de visitación de Pomacochacha

IIII

Este mismo dia se visito un pueblo que se llama Guavya hallaronse en el veintiocho indios de visitación de Pomacochache.

XXVIII

Este mismo dia visito otro pueblo que se dice Llantacon y hallaronse seis indios de visitación de Pomacochache

VI /

- F. 6v. Este mismo dia visito un pueblo que se llama Yllas hallaronse en el de visitación doce indios de Pomacochache.

XII

En veintiocho de agosto miercoles visito otro pueblo que se dice Cuzca y hallaronse en el treinta y un indios de visitación.

XXXI

Este mismo dia visito a Gualla y hallaron en el de visitación cincuenta y siete indios como la instrucción manda.

LVII

	indios	
	Este mismo día visito un pueblo que se dice Chaqui hallaronse en el veintisiete indios de visitación de Pomacochache.	XXVII
	Este mismo día visito a Myco y hallaronse en el cinco indios de visitación.	V
	Este mismo día visito a Llamuz y hallaronse en el diez indios de visitación de Pomacochache.	X
	A veintinueve de agosto visito un pueblo que se dice Corongo hallaronse en el como la instrucción manda cuarenta y siete indios de Pomacochache	XLVII
	Aquí este mismo día visito un pueblo que se dice Lalanguax y hallaronse en el diez indios de visitación como la instrucción lo manda.	X
	Aquí este mismo día visito otro pueblo que se dice Pacos hallaronse en el cinco indios de visitación.	V
	Este mismo día visito un pueblo que se dice Alpas hallaronse en el doce indios de visitación como la instrucción lo manda.	XII
	Hoy viernes siguiente se visito un pueblo que se dice Rocas hallaronse en el cuatro indios de visitación	IIII /
F. 7r.	Este mismo día se visito un pueblo Llaquellaca hallaronse seis indios de visitación y hallaronse mas en otro pueblo allí junto tres indios de visitación que son nueve indios	IX
	Este mismo día se visito un pueblo que se dice Taca hallaronse en el veintiocho indios de visitación.	XXVIII
	Este mismo día se visito un pueblo que se llama Sumtuy hallaronse en el nueve indios de visitación.	IX
	Este mismo día se visito un pueblo que se llama Cañique hallaronse en el veinticinco indios de visitación.	XXV
	Hoy sábado a treinta y uno de agosto se visito un pueblo que se llama Alpacoto hallaronse en el cuatro indios de visitación.	IIII

Visitación de Colquillax cacique de Valderrama

En lunes veintisiete de agosto visito el señor don Cristoval Ponce de Leon este pueblo de Urcos donde hallo indios de todos tres caciques y hallo del dicho Colcallax diecisiete indios como lo manda la instrucción por donde se han visitado la cual esta inserta en el mismo proceso.	XVII
--	------

	indios
	indios
	Hoy jueves en cinco dias del mes de setiembre se visito un pueblo que se llama Sumbix hallaronse en el doce indios habia indios de Yanamango tambien. XII
	Hoy sabado se visito un pueblo que se llama Paras hallaronse dos indios en el a seis dias del mes de setiembre. II
	Este mismo dia se visito un pueblo que se llama Guangi hallaronse en el treinta indios. XXX
	Este mismo dia se visito un pueblo que se llama Pacari hallaronse en el treinta y dos indios. XXXII /
F. 7v.	Este mismo dia se visito un pueblo que se llama Cavana y otros dos pequenos que estaban a par de el hallaronse en todos tres treinta y cinco indios XXXV
	Este mismo dia se visito un pueblo que se llama Cazanapa hallaronse en el seis indios. VI
	Hoy viernes se visito un pueblo que se dice Chuqui-guarapo donde se hallaron indios de Colquillax y de Yanamango seis de cada uno. VI
	Hoy sabado siete del mes de setiembre se visito un pueblo que se llama Pocossi hallaronse en el ocho indios. VIII
	Este mismo dia se visito otro pueblo que estaba alli junto que se llama Cacapo hallaronse en el seis indios. VI
	Este mismo dia se visito un pueblo que se llama Malaha hallaronse en el treinta y cinco indios de visitación. XXXV
	Este mismo dia se visito un pueblo que se llama Chachaha hallaronse en el cien indios. C
	Este mismo dia se visito un pueblo que se llama Parcamarca hallaronse en el dieciocho indios. XVIII
	Este mismo dia se visito un pueblo que se llama Chucana hallaronse en el cinco indios. V
	Este mismo dia se visito un pueblo que se llama Hataca hallaronse en el dieciocho indios. XVIII
	Hoy domingo a ocho dias del mes de setiembre se visito un pueblo que se llama Puca hallaronse en el veintiocho indios. XXVIII /
F. 8r.	Este mismo dia se visito un pueblo que se llama Qui-chuas hallaronse en el cuarenta y cuatro indios. XLIII
	Este mismo dia se visito un pueblo que se llama Guaycha hallaronse en el cuarenta y cinco indios. XLV

	indios
Hoy nueve del mes de setiembre lunes se visito un pueblo que se llama Chucana hallaronse en el cuarenta y cinco indios.	XLV
Este día se visito un pueblo que se llama Chalamalca hallaronse en el treinta y cinco indios.	XXXV
Este mismo dia se visito un pueblo que se llama Calapole hallaronse en el siete indios.	VII
Hoy lunes a nueve del mes de setiembre se visito un pueblo que se llama Guacalla hallaronse cinco indios.	V
Este mismo dia se visito un pueblo que se llama Suman hallaronse en el doce indios.	XII
Este mismo dia se visito un pueblo que se llama Cuyros hallaronse en el cuatro indios.	IIII
Este mismo dia se visito un pueblo que se llama Yanacancha hallaronse en el treinta y cinco indios.	XXXV
Hoy martes a diez de setiembre se visito un pueblo que se llama Chum hallaronse en el quince indios.	XV
Este mismo dia se visito un pueblo que se llama Tilaco hallaronse en el doce indios.	XII
Este mismo dia se visito un pueblo que se llama Guacallabanba hallaronse en el cuarenta indios.	XL
Este mismo dia se visito un pueblo que se llama Panpamarca hallaronse en el veinte indios.	XX
Este dia se visito un pueblo que se llama Cavchale hallaronse en el diez indios.	X /

F. 8v.

Visitación de Yanamango cacique de Luys Garcia

Hoy lunes a veintisiete de agosto visito el señor don Cristoval Ponce de Leon en este pueblo de Hurcos donde habia indios de tres caciques y hallose del dicho Yanamango diecisiete indios de visitación como lo manda la instrucción que esta inserta en el proceso.	XVII
Este mismo dia visito el señor don Cristoval Ponce de Leon otro pueblo que se dice Vinchos donde hallo indios de Yanamango que son nueve de visitación.	IX
Hoy viernes en treinta de agosto visito un pueblo que se dice Guaycha hallaronse en el diez indios de visitación.	X
Hoy sabado postrero de agosto se visito un pueblo que se llama Yupa y en el y en otros dos de alre-	

	dedor se visitaron cuarenta indios de visitación de Yanamango.	indios XL
	Este mismo día se visito un pueblo que se llama Cacha hallaronse en el treinta y dos indios de visitación.	XXXII
	Hoy lunes segundo día de setiembre se visito un pueblo que se llama Ara hallaronse en el diez indios de visitación.	X
	Hallose en otro que se llama del mismo nombre doce indios de visitación.	XII
	Este mismo día se visito un pueblo que se llama Pallaque y hallaronse en el dieciseis indios de visitación.	XVI
	Hoy lunes a dos días de setiembre se visito un pueblo que se llama Ayango hallaronse en el ciento doce indios.	CXII/
F. 9r.	Hoy martes a tres días del mes de setiembre se visito un pueblo que se llama Cangalle hallaronse en el veinticinco indios de visitación.	XXV
	Este mismo día se visito un pueblo que se llama Tuyco hallaronse en el veinticinco indios.	XXV
	Este mismo día se visito un pueblo que se llama Anirma hallaronse en el y en otro pequeño que par del estaba doce indios.	XII
	Este mismo día se visito otro pueblo que se llama Pinabanba hallaronse en el doce indios.	XII
	Este mismo día se visitaron dos pueblos que estaban juntos hallaronse en ambos veinticinco indios llamanse Coas y el otro Chacolla.	XXV
	Este mismo día se visito otro pueblo que se llama Acos hallaronse en el once indios de visitación.	XI
	Hoy miércoles a cuatro días del mes de setiembre se visito un pueblo que se llama Llapoco hallaronse en el ciento cincuenta indios de visitación como la instrucción lo manda.	CL
	Este mismo día se visito un pueblo que se llama Ochuyanagori hallaronse en el ocho indios.	VIII
	Este mismo día se visito un pueblo que se llama Chuqui hallaronse en el cincuenta indios de visitación.	L
	Este mismo día se visito un pueblo que se llama Taoca y otro que estaba junto a el que se llama Chilcas hallaronse en ambos setenta indios de visitación.	LXX

	Hoy jueves a cinco días del mes de setiembre se visito un pueblo que se llama Lleguellegue hallaronse en el cuarenta indios.	indios XL /
F. 9v.	Este mismo día se visito un pueblo que se llama Paracocha hallaronse en el diez indios.	X
	Este mismo día se visito un pueblo que se llama Anhimarca hallaronse en el quince indios.	XV
	En este mismo día se visito un pueblo que se llama Añira hallaronse en el seis indios.	VI
	Este mismo día se visito un pueblo que se llama Xulcas hallaronse en el quince indios de visitación.	XV
	Este mismo día se visito un pueblo que se llama Orondo hallaronse en el doce indios.	XII
	Este mismo día se visito un pueblo que se llama Llacabanba hallaronse en el seis indios.	VI
	Este mismo día se visito un pueblo que se llama Xumbix hallaronse en el indios de Yanamango y Colcallax contaron a cada uno los que tenia que son veinte y cinco indios.	XXV
	Hoy viernes se visito un pueblo que se dice Chuquiguarapo hallaronse en el seis indios.	VI
	Y despues de lo susodicho el dicho señor visitador envio a llamar a Guaylas a los dichos Francisco Lopez y Juan de Valladolid y a Guaymachuco al dicho Bernardino de Valderrama donde estaban haciendoles saber como habia acabado de visitar que viniesen al tambo de Conchuco donde los estaba esperando ..	
F. 10r.	Y despues de lo susodicho en el tambo principal de Conchuco a doce dias del mes de setiembre del dicho año el dicho señor visitador ante mi el dicho escribano y de los testigos de infrascritos dijo que el habia hecho la dicha visitación segun y como mejor habia podido para saber la verdad como es declarado y no habia podido hallar en todos tres principales mas de milochocientos noventa y siete indios como parece por la visitación y los dichos Bernardino de Valderrama / y Luys Garcia han de haber por sus cédulas dos mil y cien indios como por ellas parece por manera que faltan y no hay para este numero doscientos y tres indios y por los concertar y convenir dandoles los indios que hay y porque no tengan debates ni pleitos sobre lo que han de haber y porque ellos se concertaron les dio y partio los indios y pueblos siguientes de acuerdo de la una parte y la otra y con su consentimiento.	
	Al dicho Bernardino de Valderrama los pueblos e indios siguientes como va por la dicha visitación...	
	En el pueblo de Urcos diecisiete indios	XVII
	En el pueblo de Sumbix doce indios	XII
	En el pueblo que se llama Paras dos indios	II

	En el pueblo Guangui treinta indios	XXX
	En el pueblo Pacari treinta y dos indios	XXXII
	En el pueblo Cavana y otros dos que estan cabe el pequeños treinta y cinco indios	XXXV
	En el pueblo Cayanzapa seis indios	VI
	En el pueblo Chuguiguarapo seis indios	VI
	En el pueblo Pocos ocho indios	VIII
	En otro pueblo que se llama Çapaco seis indios	VI
	En el pueblo Mala treinta y cinco indios	XXXV
	En el pueblo Chancha cien indios	C
	En el pueblo Paramarca dieciocho indios	XVIII
	En el pueblo Chucana cinco indios	V
	En el pueblo Hataca dieciocho indios	XVIII
	En el pueblo Puca veintiocho indios	XXVIII
	En el pueblo que se llama Quichuas veintiocho indios digo cuarenta y cuatro indios	XLIII
	En el pueblo Guayaba cuarenta y cinco indios	XLV
F. 10v.	En el pueblo Chalamalca treinta y cinco indios	XXXV/
	En el pueblo Chucana cuarenta y cinco indios	XLV
	En el pueblo Calapole siete indios	VII
	En el pueblo Guacalla cinco indios	V
	En el pueblo Suman doce indios	XII
	En el pueblo Cuyros cuatro indios	III
	En el pueblo Yanacancha treinta y cinco indios	XXXV
	En el pueblo Poloconchuco quince indios	XV
	En el pueblo Tilaco doce indios	XII
	En el pueblo Guacayabanba cuarenta indios	XL
	En el pueblo Panbamarca veinte indios	XX
	En el pueblo Cavchale diez indios	X
	En la parcialidad de Cararupay en el pueblo Hurcos treinta y cinco indios	XXXV
	En el pueblo Vinchos treinta y cuatro indios	XXXIII
	En el pueblo Sumcha veinte indios	XX
	En Naningancho seis indios	VI
	En Andabanba cuatro indios	III
	En Guavya veintiocho indios	XXVIII
	En Llantacon seis indios	VI

En Yllas doce indios	XII
En Cuizca treinta y un indios	XXXI
En Chaqui veintisiete indios	XXVII
En Myco cinco indios	V
En Corongo cuarenta y siete indios	XLVII
En Lamuz diez indios	X

En los cuales dichos pueblos de suso declarados entran todos sus principales porque van contados en los dichos indios arriba contenidos en todos los cuales indios y principales y pueblos arriba declarados dijo que metia y metio en posesión al dicho Bernardino de Valderrama y se los adjudicaba como el dicho señor gobernador lo manda por su cédula y mandamiento y se los entregaba.

Va en la margen de arriba do dize en el pueblo Chucana cuarenta y cinco indios. Vale.

Diego de Castilla